



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

ORDENANZA Nro.: 06 /05

VISTO: Ordenanza Nro. 03/05 de fecha 23/02/2005, se aprobó la ejecución del CORDON CUNETAS, BADENES PARA EL ACCESO AL BARRIO 31 VIVIENDAS CONSTRUIDO POR EL IPRODHA EN LA LOCALIDAD DE CAMPO VIERA, y;

CONSIDERANDO: Que por Resol.162/05 de fecha 28/02/05 el citado Organismo modifica parcialmente el Convenio Nro.572 antes aprobado por este Concejo por los motivos de que en la carpeta técnica estaba previsto la ejecución "Empedrado, Cordón cunetas y Badenes en el acceso al Barrio 31 Viviendas construido por el IPRODHA en la localidad de CampoViera"

QUE: se incluyera "el empedrado" resulta altamente positivo dotando al Barrio de un mayor confort;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Art.1): APROBAR la Modificación articulada por el IPRODHA mediante Resol.Nro.162/05 autorizando al Sr.Intendente Municipal Don **JUAN CARLOS RIOS** a la firma de la modificación propuesta para la construcción de EMPEDRADO, CORDON CUNETA, BADENES PARA EL ACCESO AL BARRIO 31 VIVIENDAS CONSTRUIDO POR EL IPRODHA, de acuerdo a las especificaciones de la carpeta técnica aprobada a este efecto y de conformidad a las razones invocadas en **VISTO** y **CONSIDERANDO** precedente.-

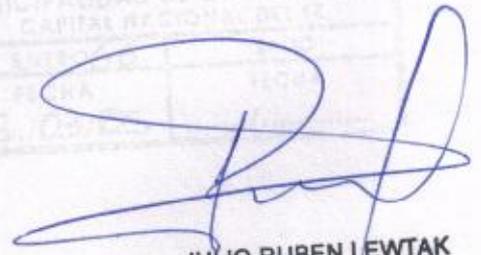
Art.2): REGISTRESE. Comuniquese al Departamento Ejecutivo Municipal(DEM),al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional(Iprodha),al Tribunal de Cuentas de la Provincia.**CUMPLIDO.ARCHIVESE.**-

Dada en la Sala del Concejo Deliberante a los *diecisiete (17)* días del mes de Marzo del año dos mil cinco.-



VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones





JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE